

PROYECTO No. 61466

“SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE AGUADULCE, EL ROBLE, EL HATO Y POCRÍ”

ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a.m.), del 31 de enero de 2023, cumplido el período para presentación de propuestas, en el salón de Actos Públicos de la Dirección de corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, se procedió a realizar el acto de apertura de propuestas de los proponentes participantes en el procedimiento especial de contratación del Proyecto No.61466, denominado “SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE AGUADULCE, EL ROBLE, EL HATO Y POCRÍ”, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Presidió el acto público la Licenciada **Meiling m. García P.**, Abogada tramitante del Depto. de Contrataciones, y contó con la participación de la Licenciada **Alma Serrano**, Analista del Departamento de Contrataciones.

I. Participantes

Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1.	Meiling García	Abogada Analista
2.	Alma Serrano	Abogada Analista

II. Precio de Referencia: B/. 88,898.28, incluido el ITBMS.

III. Propuestas.

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1.	<i>IASA Panamá, S.A.</i>	<i>9:00 a.m.</i>	<i>90,950.⁰⁰</i>
2.	<i>Empresas Melo, S.A.</i>	<i>9:36 a.m.</i>	<i>85,000.⁰⁰</i>
3.			

IV. Revisión de Propuestas

Presentó (P) - No Presentó (N/P) – No Aplica (N/A)

No.	Requisitos mínimos obligatorios solicitados en el Pliego de Cargos	Subsanable	1	2	3
1	Certificado de Existencia del Proponente.	Si	<i>P</i>	<i>P</i>	

Incidencias del Acto Público

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al portal de la Dirección de Asistencia Social **das.gob.pa** cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de Propuestas.

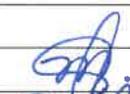
En caso de haber documentos subsanables.

Se deja constancia en la presente acta que se les ha informado a todos los presentes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el pliego de cargos, los proponentes contarán con **un periodo de un (1) día hábil**, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el Pliego de Cargos.

Se les recuerda a los proponentes que, en todo caso será responsabilidad de ellos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el Pliego de Cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 10:12 a.m. del 31 de enero de 2023, firman las siguientes personas presentes.

Por la Institución:

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1.	Meiling García	
2.	Alma Serrano	

Por los Proponentes.

No.	Proponentes	Representante/Apoderado	Firma y Cédula
1.			
2.	EMPRESAS MEGSA.	Jilme Valdés	 8-786-937
3.			